

OFICIO N°E10696

ANT.: Caso Rol C3756-22.

MAT.: Notifica decisión que indica.

SANTIAGO, 15 de junio de 2022

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE: DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

A través del presente Oficio me permito notificar a Ud., la decisión final recaída en el caso Rol C3756-22, deducido por N.N. en contra de la Municipalidad de Casablanca, acordada por nuestro Consejo Directivo en su sesión ordinaria N° 1282, de 31 de mayo de 2022.

Informamos que por motivos de salud pública, este Consejo ha adoptado de manera transitoria realizar en lo posible sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios, a fin de soslayar cualquier complejidad que conlleve la circulación de oficios por la vía postal. A su vez solicitamos a Ud., utilizar como vía preferente de comunicación con esta Corporación la casilla electrónica oficinadepartes@consejotransparencia.cl.

Saluda atentamente a Ud., por orden del Consejo Directivo,

DAVID IBACETA MEDINA
Director General
Consejo para la Transparencia

ADJ.: Decisión final Caso Rol C3756-22.

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Alcalde de la Municipalidad de Casablanca.
2. N.N.
3. Expediente Caso Rol C3756-22.





Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la
ley
N°19.799. Su validez puede ser consultada en el sitio
www.consejotransparencia.cl
usando el código de verificación indicado bajo el código de barras.